ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N°22/13

LLAMADO POR CONCURSO DE OFERTA POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 010/13 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS" - ID N° 257.960.-

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las trece horas del día veinte y nueve del mes de noviembre del año dos mil trece, en la sede de la Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat - SENAVITAT, sito en Independencia Nacional esq. Manuel Domínguez, se reúnen los miembros del Comité: Abog. Alejandro Aveiro, Director de Asesoría Legal de la Dirección General de Programas Habitacionales; Lic. Juan Ernesto Pérez, Auditor Interno; y la Abog. Leticia Santacruz Larroza, Funcionaria, que fueran designados por Resolución N° 2.062 de fecha 12 de setiembre de 2013, para analizar las ofertas presentadas a la Unidad Operativa de Contrataciones, en los llamados a Licitación Pública Nacional e Internacional, Contrataciones Directas, Licitación por Concurso de Ofertas y Contrataciones por la Vía de Excepción correspondiente al presente ejercicio fiscal.

ANTECEDENTES:

1. PAC N° 257.960.-
2. Los fondos para la presente Subasta a la Baja Electrónica – modalidad CONCURSO DE OFERTAS N° 10/13 "ADQUISICION DE VEHICULOS", se encuentran expresamente previstos en el Objeto del Gasto 530; Fuente de Financiamiento 30, del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio 2013, asignado a la SENAVITAT. La adquisición cuenta con la autorización del Equipo Económico Nacional conforme a la Resolución SSEE N° 206-13 del 28 de octubre de 2013. La contratación es plurianual. Por tanto, los fondos previstos para el Ejercicio Fiscal del año 2014 quedarán sujetos a la aprobación de la Ley de Presupuesto y el Plan Financiero de ese año.
3. Se publicó en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas - SICP en fecha 14 de noviembre de 2013.
4. Acta de la Subasta a la Baja Electrónica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).
5. Apertura de sobres: El día 29 de noviembre de 2013, en el local de la Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat se realizó el acto de apertura de sobres y verificación cuantitativa de documentos sustanciales en la que se presentaron 2 (dos) ofertas pertenecientes a las empresas MOTORMARKET S.A. y DREI ASOCIADOS S.R.L.-

I. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE CÁRACTER SUSTANCIAL.-

A continuación se procede a la verificación de las documentaciones presentadas por las empresas, de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley de Contrataciones Públicas N° 2051/03, el Decreto Reglamentario y el Pliego de Bases y Condiciones.

En ese sentido, se examinó el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de las documentaciones de carácter sustancial, valorándose con la ponderación de "cumple" o "no cumple" y eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de los documentos sustanciales, o que dicha documentación sea insatisfactoria, según la siguiente tabla:

TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL							
N°	EMPRESA OFERENTE	FORMULARIO DE PRESENTACIÓN Y PLANILLA DE PRECIOS	GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	FOTOCOPIA DE CÉDULA DEL FIRMANTE DE LA OFERTA	DECLARACIÓN JURADA DEL ART. 40	CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD Y PODER DEL REPRESENTANTE	ACTA DE INTENCIÓN DE CONSORCIO
1	MOTORMARKET S.A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
2	DREI ASOCIADOS S.R.L	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA

Lic. Juan Ernesto Pére
Jefe - Dpto. de Control de Seguimiento y I-
Auditoría Interna - SENAVITAT

II. <u>COMPARACIÓN DE LOS PRECIOS DE LAS OFERTAS</u>: se procede a agrupar de menor a mayor las ofertas que se ajustan a los requerimientos de carácter básico sustancial resultando:

OFERENTES	COTIZACIÓN EN Gs.
MOTORMARKET S.A	135.000.000
DREI ASOCIADOS S.R.L	165.000.000

III. <u>ANÁLISIS DETALLADO DE LAS OFERTAS</u>: conforme al Método de Evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto Reglamentario N°21.909/03, se toma provisoriamente a la oferta con el precio más bajo para verificar si cumple con otros requisitos de calificación, si la misma cumple sustancialmente con los requerimientos será propuesta para la adjudicación, en caso contrario se rechazará la oferta y se continuará con la siguiente más baja en precio.

La firma que presenta el precio más bajo es la empresa **MOTORMARKET S.A.** la misma ha presentado todas las documentaciones probatorias en su carpeta de oferta y a través del SIPE, según Constancia N°1.276.485, que fueran solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, lo cual demuestra capacidad legal, financiera y técnica requerida para la presente contratación.

Se adjunta a la presente acta el cuadro de verificación de los documentos que componen la oferta, según ANEXO N° I de la SECCIÓN VII del Pliego de Bases y Condiciones.-

IV. <u>REQUISITOS PARA LA CALIFICACIÓN POSTERIOR</u>

a) la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices para todos los ítems:

CUADRO DE CAPACIDAD FINANCIERA			
Empresa Oferente	Ratio de Liquidez; el promedio de los últimos 3 años deberá ser igual o mayor que 1;(Activo Corriente/Pasivo Corriente)	Endeudamiento; el promedio de los últimos 3 año no deberá ser mayor a 0,80; (Pasivo Total/Activo Total)	Rentabilidad; el promedio de los últimos 3 años, no deberá ser negativo. (Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital)
MOTORMARKET S.A	Cumple	Cumple	Cumple

b) La experiencia y capacidad técnica, la empresa MOTORMARKET S.A. presenta los documentos respaldatorios que demuestran la capacidad, la antigüedad y experiencia requerida.

Por último, se verificó en la fecha de la presente acta que la empresa MOTORMARKET S.A. no se encuentra en el Registro de Inhabilitados de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

V. <u>RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ:</u>

En base al examen de la evidencia documentada, en los Criterios de Calificación que se mencionan en la Sección II, Criterios de Evaluación y Calificación del Pliego de Bases y Condiciones y en el art. 61 del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03, se concluye: **RECOMENDAR al Señor Ministro - Secretario Ejecutivo la ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO POR CONCURSO DE OFERTA POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N°10/13 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS" ID N° 257.960,** a la empresa **MOTORMARKET S.A. por el monto total de G. 135.000.000 (guaraníes ciento treinta y cinco millones)** por haber presentado la oferta más baja y que se adecua sustancialmente a las especificaciones técnicas, capacidad legal, capacidad financiera requeridas, exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones y a lo establecido en el Decreto Reglamentario N° 21.909 de la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Lic. Juan Ernesto Pérez
Jefe - Dpto. de Control de Seguimiento y M
Auditoría Interna - SENAVITAT

ANEXO Nº I
DOCUMENTOS DE LA OFERTA
CONCURSO DE OFERTAS N° 10/13 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO"
POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, ID N° 257960

NOMBRES DE LOS OFERENTES	DR3I ASOCIADOS S.R.L.	Motor Market S.A.
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	Cumple Pág. 2 al 3	Cumple Pág. 1 al 3
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	Cumple Pág. 7 al 14	Cumple Pág. 6 al 11

C) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Físicas.**		
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	N/A	N/A
b. Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	N/A	N/A
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A	N/A
d. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	N/A	N/A
e. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	N/A	N/A
f. Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	N/A	N/A
g. Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.	N/A	N/A
h. Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	N/A	N/A

Abog. Alejandro Aveiro
Director Asesoría Legal
Dirección Gral. de Programas Habitacionales
SENAVITAT

Lic. Juan Ernesto Pér
Jefe - Dpto. de Control de Seguimiento y
Auditoría Interna - SENAVITAT

Abog. Felicia Santacruz Zarza
Miembro del Comité de Evaluación
SENAVITAT

D) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**		
a. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple Sipe	Cumple SIPE
a. Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	No Cumple	Cumple SIPE
b. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple SIPE	Cumple SIPE
c. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple Pag. 21	Cumple Pag. 13
d. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple Pag. 23	Cumple Pag. 15
e. Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple SIPE	Cumple SIPE
f. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, si no sea importador y/o distribuidor de los bienes.	No Cumple	Cumple Pag. 73

E) Oferentes en Consorcio.		
a. Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.	N/A	N/A
b. Original o Fotocopia Autenticada del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio , en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.	N/A	N/A

Abog. Alejandro Avelino
Director Asesoría Legal
Dirección Gral. de Programas Habitacionales
SENAVITAT

Lic. Juan Ernesto Pére
Jefe - Dpto. de Control de Seguimiento y A
Auditoría Interna - SENAVITAT

Abog. Leticia Santacruz Lamuza
Miembro del Comité de Evaluación
SENAVITAT

c. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A	N/A
d. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o b. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A	N/A

F) Cualquier otro documento adicional requerido.		
• Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple Sipe	Cumple Sipe
• Fotocopia autenticada del Balance General de los tres últimos años (2010, 2011, 2012) , con certificación de la Dirección General de Fiscalización Tributaria y/o Dirección de Grandes Contribuyentes;	Cumple Sipe	Cumple Sipe
• Formulario de Índices Económicos-Financieros (utilizar formulario de la Sección VI)	No Cumple	Cumple Pág. 25
• Constancia de Entidades Clientes del Gobierno y/o Privadas, en la cual se certifique la responsabilidad y seriedad en el manejo de sus operaciones y cumplimiento de sus obligaciones en la ejecución del contrato y calidad del servicio prestado. Se requerirá la constancia de 3 (tres) empresas como mínimo.	Cumple Pág. 53 al 57	Cumple Pág. 32 al 36
• Copias de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta y recepciones finales, de bienes similares a los ofertados, el volumen anual del negocio deberá ser igual o superior al 70% del monto total ofertado en la presente licitación, en los tres (3) últimos años (2010, 2011 y 2012), en promedio total de los tres años solicitados.	Cumple Pág. 62 al 103.	Cumple Pág. 39 al 71.
• Presentar documentaciones que avalen el servicio post-venta autorizado por el Representante de la marca.	Cumple Pág. 105 y 106.	No Aplica
• Presentar certificado del Representante en donde se haga constar la existencia de repuestos originales, de la marca del vehículo ofertado, por un periodo no menor a 5 años.	No Cumple	Cumple Pág. 84 y 85.

Abog. Alejandro Aveiro
Director Asesoría Legal
Dirección Gral. de Programas Habitacionales
SENAVITAT

Lic. Juan Ernesto Pére
Jefe - Dpto. de Control de Seguimiento y A.
Auditoría Interna - SENAVITAT

Abog. Letizia Santacruz Larrosa
Miembro del Comité de Evaluación
SENAVITAT

8 (ocho)

SECRETARÍA NACIONAL DE LA VIVIENDA Y EL HÁBITAT

Comité de Evaluación

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

"Año del Bicentenario de la Proclamación de la República 1813-2013"

Análisis de Ratio de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad

1	EMPRESA:	MOTORMARKET S.A.
2	TIPO:	JURÍDICA
3	NACIONALIDAD:	PARAGUAYA

Según Balance	Año 2012	Año 2011	Año 2010
ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE			
DISPONIBILIDADES	7.001.593.000	5.453.508.000	2.861.622.050
EXIGIBLES	29.250.740.000	24.197.576.000	27.673.255.656
GASTOS ADELANTADOS	525.300.000	1.128.822.000	1.912.936.652
EXISTENCIAS	50.920.788.000	59.284.543.000	26.036.568.373
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	**87.698.421.000**	**90.064.449.000**	**58.484.382.731**
ACTIVO NO CORRIENTE			
CLIENTES	23.140.302.000	24.717.937.000	8.425.493.121
BIENES DE USO	1.639.358.000	926.423.000	1.248.597.550
CARGOS DIFERIDOS	314.661.000	666.794.000	836.599.373
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	**25.094.321.000**	**26.311.154.000**	**10.510.690.044**
TOTAL ACTIVO	**112.792.742.000**	**116.375.603.000**	**68.995.072.775**

PASIVO Y PATRIMONIO NETO			
PASIVO CORRIENTE			
TOTAL PASIVO CORRIENTE	**72.755.222.000**	**80.363.898.000**	**45.011.869.362**
PASIVO NO CORRIENTE	**0**	**0**	**0**
TOTAL PASIVO	**72.755.222.000**	**80.363.898.000**	**45.011.869.362**
PATRIMONIO NETO			
CAPITAL	14.500.000.000	14.500.000.000	14.500.000.000
APORTE PARA AUMENTO DE CAPITAL	0	0	2.290.600.000
RESERVA FACULTATIVA	20.083.810.000	2.290.600.000	0
RESERVAS GENERALES	0	6.320.770.000	0
RESERVA LEGAL	1.491.044.000	1.292.852.000	688.920.559
RESERVA DE REVALUO	197.023.000	154.422.000	82.912.718
RESULTADO ACUMULADO	0	0	402.348.476
RESULTADOS DEL EJERCICIO	3.765.643.000	11.453.062.000	6.018.421.660
TOTAL PATRIMONIO NETO	**40.037.520.000**	**36.011.706.000**	**23.983.203.413**
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO NETO	**112.792.742.000**	**116.375.604.000**	**68.995.072.775**

RATIO DE LIQUIDEZ

Activo Corriente/Pasivo Corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 ultimos años

ACTIVO CORRIENTE	87.698.421.000	90.064.449.000	58.484.382.731	
PASIVO CORRIENTE	72.755.222.000	80.363.898.000	45.011.869.362	
RESULTADO	1,21	1,12	1,30	CUMPLE
PROMEDIO		1,21		CUMPLE

NIVEL DE ENDEUDAMIENTO
NO DEBERA SER MAYOR A 0,80 EN PROMEDIO EN LOS 3 ULTIMOS AÑOS

PASIVO TOTAL	72.755.222.000	80.363.898.000	45.011.869.362	
ACTIVO TOTAL	112.792.742.000	116.375.603.000	68.995.072.775	
RESULTADO	0,65	0,69	0,65	CUMPLE
PROMEDIO		0,66		CUMPLE

RENTABILIDAD: PORCENTAJE DE UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS O PERDIDA CON RESPECTO AL CAPITAL
EL PROMEDIO EN LOS ULTIMOS 3 AÑOS (2010-2011-2012), NO DEBERA SER NEGATIVO

UTILIDAD	RESULTADOS DE EJERCICIO	CAPITAL	RESULTADO
2010	6.018.421.660	14.500.000.000	0,42
2011	11.453.062.000	14.500.000.000	0,79
2012	3.765.643.000	14.500.000.000	0,26
	PROMEDIO		0,49	CUMPLE

Abog. Alejandro Aveiro
Director Asesoría Legal
Dirección Gral. de Programas Habitacionales
SENAVITAT

Lic. Juan Ernesto Pére
Jefe - Dpto. de Control de Seguimiento y I
Auditoría Interna - SENAVITAT

Abog. Leticia Sanchez Zarza
Miembro del Comité de Evaluación
SENAVITAT